

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 307
GRV/gfp
26/11/14

DECRETO ALCALDICIO N°: 2624

Litueche, 26 de Noviembre del 2014

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2677 de fecha 29 de Abril del 2014, que aprueba el convenio suscrito con la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N° 2026 de fecha 05 de Septiembre del 2014, mediante el cual se aprueba Convenio de Promoción de Salud año 2014 con la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que el equipo a adquirir posee muy poco mercado de empresas en mercado público.

Que dentro de las actividades programadas en el Convenio de Promoción para el entorno que incluye promoción de centro de Fitomedicina de la comuna.

Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas

Se Adjunta Cotización de: Multicomercial Chillan Limitada Rut 79.983.790-0 por molino martillo Milly de 50 litros 1.5 HP 220 volts por la suma de \$326.573 (Trescientos veintiseis mil quinientos setenta y tres pesos) IVA Incluido

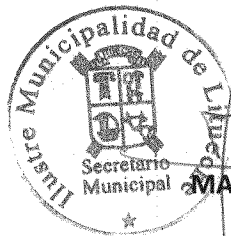
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, artículo N° 10 numeral 7 letra J y el artículo N° 51. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

- 1.- **Autorícese** a través de trato directo la adquisición de 01 molino martillo modelo Milly de 50 litros 1.5 HP 220 volts a Multicomercial Chillan Limitada Rut 79.983.790-0, para Centro de Fitomedicina de la comuna.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra a nombre de Multicomercial Chillan Limitada Rut 79.983.790-0 por la suma de \$326.573 (Trescientos veintiseis mil quinientos setenta y tres pesos) IVA Incluido.
- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 215.29.05.001.002.001; Promoción año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ AGUIA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSO/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.